

<b>Procedimiento</b>	
<b>Solicitud de Desarrollo de Software</b>	
Elaborado por: Jefe Departamento Informática - Encargado de Control de Documentos	Aprobado por: Gerencia de Administración
Fecha: 01.06.10	Fecha: 07.06.10
Firmas	Firma

### **1.- Objetivo.**

Atender y verificar adecuadamente los requerimientos de desarrollo solicitados por el Cliente Usuario. Además, asegurar que se realice correctamente la revisión y análisis de los antecedentes pertinentes por los responsables a cargo.

### **2.- Aplicación.**

En toda la Organización.

### **3.- Referencias.**

PI-GE-002 Generación y Control de Documentos.

### **4.- Definiciones.**

#### **4.1 Abreviaturas.**

- **GA: Gerente de Administración**

#### **4.2 Términos.**

No aplica.

### **5.- Método o Descripción del Proceso.**

#### **5.1 Recepción de Requerimiento de Servicios.**

El Jefe Departamento de Informática recibe el requerimiento de desarrollo, por parte del Cliente – Usuario y verifica la factibilidad. Cuando no lo considera necesario, plantea al Cliente - Usuario soluciones alternativas, apropiadas para lograr su conformidad.

## **5.2 Solicitud de Análisis.**

En el caso que la solicitud del Cliente requiera mayor análisis, el Jefe Departamento de Informática solicita al Cliente – Usuario Ingresar una solicitud en un portal web exclusivo Para requerimientos informáticos. El requerimiento es revisado por el Encargado de Desarrollo que analiza la solicitud para indicar una solución, ya sea alternativa, o bien, para ejecutar su desarrollo.

Si la solución es alternativa, el Jefe Departamento de Informática informa al Cliente – Usuario la nueva propuesta. Si no está conforme, el Jefe de Departamento antes mencionado analiza un nuevo requerimiento diferente a la petición original. Si el Cliente – Usuario está de acuerdo, el Encargado de Desarrollo verificará el correcto funcionamiento de dicha solución.

## **5.3 Inicio de Desarrollo de Ingeniería Informática.**

Cuando se requiere desarrollo, el Encargado de Desarrollo informa solución y solicita autorización al Jefe Departamento de Informática, a fin de ejecutarlo.

El Jefe de Informática procesa y solicita el visto bueno de los antecedentes al Jefe Funcional. Si se rechaza la solicitud de desarrollo, el Jefe Departamento de Informática plantea soluciones alternativas al Cliente - Usuario, De lo contrario, si lo aprueba, El Jefe de Informática solicita al Encargado de Desarrollo un Especialista de Desarrollo para realizar el trabajo.

El Departamento de Informática definirá los tiempos de ejecución de acuerdo a la prioridad en una evaluación conjunta con el usuario.

## **6.- Responsabilidades y Obligaciones.**

- **Jefe Funcional:** Aprueba o rechaza antecedentes referentes a la solicitud de desarrollo.
- **Jefe Departamento de Informática:** Evalúa los antecedentes referidos a la solicitud de desarrollo para su aprobación o rechazo, considerando información proveniente de las Departamentos pertinentes.
- **Encargado de Desarrollo:** Evalúa los desarrollo, previo análisis y autorización del Jefe Departamento de Informática.
- **Especialista de Desarrollo:** Realiza el desarrollo, previo análisis y autorización del Encargado de Desarrollo

## **7.- Anexos.**

No aplica.

## 8.- Registros.

Código e Identificación	Ordenamiento	Acceso	Archivo	Almacenamiento	Disposición	Responsable
RG-GA-010 "Solicitud por Servicio de Software"	Por Correlativo Único	Departamento de Informática	Base de Datos Red Interna	Digital, actualizar una vez al año	Archivar	Jefe Departamento de Informática

## 9.- Bitácora de Actualizaciones.

Número	Motivo	Fecha
00	Creación del documento	07.11.07
01	a) Revisión general del documento. b) Se modifica pie de página del documento. c) Se cambia ítem 3 "Referencias" decía: - PI-GE-001 "Emisión, Revisión y Modificación de Documentos" (Este documento fue fundido con el PI-GE-002 y ahora se llama: PI-GE-002 Generación y Control de Documentos) d) Se elimina ítem 9 "Diagrama de Procesos".	01.06.2010
02	e) Se modifica los términos Unidades y Áreas a Departamentos. f) Se realiza una revisión general del documento	31.05.2012
03	g) Se modifica en la cabecera el ítem "Aprobado por", decía: Subgerente Tecnología y Prima. h) En el punto "5.2 Solicitud de Análisis", párrafo 1, decía: "el Jefe Departamento de Informática solicita al Especialista de Desarrollo que analice". i) En el punto "5.2 Solicitud de Análisis", párrafo 2, decía: "el Jefe Departamento de Informática informa al Cliente-Usuario la nueva propuesta, para que el solicitante la revise y la apruebe". j) En el punto "5.2 Solicitud de Análisis", párrafo 2, última frase, decía: "el Especialista de Soporte verificará el correcto funcionamiento de dicha solución". k) En el punto "5.3 Inicio de Desarrollo de Ingeniería Informática", párrafo 1, decía: "el Especialista de Desarrollo informa solución". l) En el punto "5.3 Inicio de Desarrollo de Ingeniería Informática", párrafo 2, decía: "antecedentes al Jefe de Área Técnica y luego a GA". m) En el punto "5.3 Inicio de Desarrollo de Ingeniería Informática", párrafo 2, última frase, decía: "si lo aprueba, entonces solicita que el Analista Programador realice el desarrollo". n) En el punto "6 Responsabilidades y Obligaciones", se modifica "Jefe Área Técnica" por "Jefe Funcional". o) En el punto "6 Responsabilidades y Obligaciones", se elimina "Gerente de Administración" y se agrega "Encargado de Desarrollo".	01.08.2012